

Diversidad y Género
Hacia una cultura de Igualdad de Oportunidades en Educación

Alumna: María Alejandra Díaz Hernández

Santiago, 31 de Julio de 2005

INDICE

- **Resumen ejecutivo..... pág. 3**
- **Introducción..... pág. 4**
- **Desarrollo del tema..... pág. 5**
- **Conclusiones..... pág.13**
- **Bibliografía..... pág.16**

Resumen Ejecutivo

El contenido desarrollado en este ensayo, dice relación con la incorporación de temas de la convivencia humana, como la aceptación del otro “diferente” a las políticas educativas chilenas, en ese sentido entenderemos por género a una categoría relacional que identifica roles socialmente construidos y relaciones entre hombres y mujeres. Ser hombre y ser mujer son procesos de aprendizaje surgidos de patrones socialmente establecidos, y fortalecidos a través de normas, pero también a través de coerción.

La Educación, de alguna forma ha reforzado los estereotipos y los roles de hombre y mujer tradicionalmente establecidos en nuestra sociedad, pero hoy hay una serie de herramientas y mecanismos por los cuales la integración del enfoque de género como igualdad de oportunidades se esta dando en las políticas educativas de nuestro país. Es así como una Política educativa que da cuenta de este avance es la Política Nacional de Convivencia Escolar.

Importante también, es señalar que Chile a participado en una serie de foros, convenciones y ha firmado tratados Internacionales donde como país nos hemos comprometido a avances en temas de igualdad de oportunidades e inclusión de los más vulnerables.

Diversidad y Género: hacia una cultura de Igualdad de Oportunidades en Educación.

"La emancipación de la mujer a la que asistimos en estos años es una emancipación que debe abrirse camino también, a través de la crítica de muchos prejuicios, es decir, de verdaderas y propias actitudes mentales que están radicadas en la costumbre, en las ideologías, en la literatura, en el modo de pensar de la gente, tan radicadas que, habiéndose perdido la noción de su origen, aquellos que continúan teniéndolas consideran de buena fe que son juicios fundados sobre datos de hecho". N. Bobbio

1. Introducción:

El presente ensayo, es una oportunidad para compartir la reflexión que surge a partir del acercamiento que he tenido tanto teórico como práctico sobre temas de diversidad, género y educación, por ello, intentaré dar cuenta de cómo se ha incorporado el componente diversidad a las políticas educativas, incluyendo en ésta el género. Quiero plantear, al inicio de este documento, que mi experiencia en Educación se remonta a los años '80, después he tenido sólo experiencias puntuales a través de Proyectos de Organizaciones No Gubernamentales. Posteriormente, en los años '90 hasta hoy en día, mi experiencia laboral esta dada en un Ministerio donde su relación preferencial es con Organizaciones Sociales y el Sector Público en su conjunto, en relación al tema de participación ciudadana y no discriminación. Dejando claro lo anterior, quisiera mencionar que la cita antes planteada, si bien alude al tema de la mujer y al proceso que ésta ha vivido durante años en la lucha por sus derechos, también ésta se puede referir a otros grupos vulnerables a la discriminación como son las etnias, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las minorías sexuales, las personas que viven con el virus del SIDA, los niños y niñas, los jóvenes, entre otros. Es así, que en la construcción de toda política pública y por supuesto en Educación hay un eje o componente que permite tener una mirada más objetiva de la realidad, ese eje es la diversidad. El documento que a continuación presento, consta de dos partes un desarrollo del tema donde se plantean algunos conceptos, se entregan datos sobre educación y género y se hace

una suerte de reflexión sobre ambos componentes y una segunda parte, donde se concluye, entregando una opinión personal.

2. Desarrollo del tema

Hoy en día, se plantea que la diversidad es un eje de las políticas educativas, ésta es entendida como **“la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad, como fuente de intercambio, de innovación y de creatividad” (UNESCO 1998)**. En ese sentido, a continuación señalo algunos datos, que refuerzan la idea de diversidad existente en nuestro territorio nacional, según el Censo del 2002 el 50.7% de la población son mujeres y el 49.3% hombres, el 32.55% niñas/os y adolescentes, los adultos mayores constituyen el 11.4% de la población, las personas con discapacidad, 12.9% **(Fonadis e Instituto de Estadísticas, 2004)** y las personas pertenecientes a los pueblos indígenas, un 4.6% además, finalmente, en el mencionado estudio censal se registró un 1.2% de inmigrantes extranjeros residentes en Chile. De acuerdo a lo anterior, es evidente que somos un país, que tiene un número importante de personas diferentes, que sumados constituyen una gran mayoría cuantitativa, pero la minoría, desde el punto de vista cualitativo, pues su participación social es desventajosa y son objeto de subvaloración por parte de la sociedad. **(M.S.G.G., D.O.S, Programa Tolerancia y no Discriminación, 2004)**

Como ya se dijo, otro de los temas a tocar en este documento, es el de género y entenderemos por éste a una categoría relacional que identifica roles socialmente construidos y relaciones entre hombres y mujeres. Ser hombre y ser mujer son procesos de aprendizaje surgidos de patrones socialmente establecidos, y fortalecidos a través de normas, pero también a través de coerción **(CIEG 2004)**. De acuerdo a ello, el enfoque de género es una forma de mirar la realidad tomando en cuenta la diferencia entre los sexos. Por ello, creo que fundamentalmente en el Chile de hoy, se hace necesario, mirar la realidad desde las diferentes culturas, desde las distintas edades que tienen las personas, desde sus opciones y orientaciones, en definitiva desde la diferencia. Las Políticas Públicas en general, serán

verdaderamente efectivas si se toma en cuenta la diversidad, para reforzar esto, es válido agregar que hay tres condicionantes que como seres humanos no podemos ocultar, una es la etnia, otra la edad y el género, por ello, los planificadores de Políticas no lo debieran olvidar a la hora de pensar y ejecutar una acción pública. A partir de lo anterior, me parece relevante decir que las políticas públicas han transitado de ser de responsabilidad exclusiva del Estado a ser parte de las tareas compartidas con otros actores, especialmente la ciudadanía, el fundamento de esto, es que se entiende que el fortalecimiento de las relaciones con los ciudadanos, es una buena inversión para mejorar el diseño de éstas, en ese sentido en educación debieran ser diseñadas con la mirada de la comunidad educativa, padres y apoderados, directivos, docentes técnicos personal de servicio, y con la comunidad circundante.

En la perspectiva humanista, ***la educación es una forma de relación entre personas que permite que ellas puedan descubrir, conocer y reconocer sus recursos personales y los que le brindan las otras personas, la naturaleza, la cultura y sus instituciones, para llevar a cabo con eficacia una tarea personal y social que facilite el crecimiento y desarrollo de las potencialidades personales y sociales al interior del proceso educativo, con el fin que la persona, sea capaz de hacerse responsable de sí misma, y de los demás.*** (Lvering y Sierra, 1999). La última y no menos importante definición que quisiera incluir es sobre el acto de Educar entendido como ***“un proceso mediante el cual las generaciones adultas proporcionan a las generaciones de niños y niñas la oportunidad de conocer y apropiarse de los ideales, la identidad, los valores, las costumbres, los conocimientos y las creencias de la sociedad en que viven”*** (Bazdresch, 1981).

Ahora bien, de acuerdo a lo anterior y para comprender la política educativa se hace necesario ir a sus fundamentos tanto antropológico, social cultural, ético y jurídico, pues es allí donde se establece el sentido de la educación, la que se basa en la persona humana, es decir ***“desde su realidad personal, desde su trascendencia, personalidad, libertad, racionalidad, historicidad etc. y como ésta también es***

un ser social” (Rosales, 2005) es decir, como ésta se relaciona con el mundo. Estos fundamentos se hacen realidad sólo en **una sociedad democrática participativa y pluralista**, donde los valores de lo diverso cobran sentido y se pueden hacer vida. Por ello, como lo plantea el texto hay que seguir profundizando en lo referido a la democratización de la enseñanza y los problemas del acceso y de la igualdad de oportunidades, ayudado por cierto, por lo jurídico donde se reconoce la **“lucha por la justicia y el reconocimiento de todos los principios y derechos humanos para todos los pueblos” (Rosales, 2005)**. Reforzando la idea anterior, importante es decir, que la Educación Chilena se basa principalmente en la Constitución de la República, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la Ley Orgánica Constitucional de Educación N°18.962 de 1990 y en una serie de Decretos, Instructivos y Reformas que han ido surgiendo en este último tiempo. Todo esto, ha aportado a la incorporación de temas como género y diversidad en el ámbito educativo, quizás no con la fuerza que se esperaba pero han sido un aporte para mirar la realidad desde estos puntos de vista, los cambios culturales requieren tiempo para que el proceso de incorporación real se vaya dando. También, ha sido fundamental para la incorporación de la diversidad y desde allí el género, el impulso de los Foros, Proyectos, Declaraciones y Convenciones Internacionales, donde los países participantes han realizado serios esfuerzos para el logro de compromisos establecidos en relación a modernizar el sistema educativo. En ese contexto, el Proyecto principal de Educación en América Latina y el Caribe (1981) la declaración de México, la declaración de Quito que en general contienen fines y objetivos que se refieren a mejorar la calidad de la educación y la equidad, entendida como la atención a la diversidad, así como también se plantean acciones afirmativas hacia la mujer, la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos en Jomtien, el Foro Mundial en Dakar (2000) el Foro Mundial en Brasil (Porto Alegre 2003) la IX Conferencia Iberoamericana de Educación celebrada en la Habana (2004), entre otras, en todos estos eventos se han planteado la necesidad de **“incluir en el sistema educativo programas de equidad con una atención diferenciada, que respondan a la variedad de**

necesidades que presentan cotidianamente los alumnos, respetando las diferencias y la diversidad cultural de nuestros pueblos” (Rosales, 2005) y acciones afirmativas hacia las mujeres, para luego incorporar el género. También, es importante señalar que en relación a los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, establecidos en la Declaración del Milenio, compromete a los países a tomar nuevas medidas, aunar esfuerzos para erradicar la pobreza y el hambre, y en relación a la Educación, erradicar el analfabetismo (lograr la enseñanza primaria universal) y promover la igualdad entre los géneros. Ahí tenemos otro aporte internacional que nos mandata a integrar esta mirada, pero, como en otros temas, a pesar de los esfuerzos y buenas intenciones de los gobiernos, aún queda mucho por hacer, para que en lo concreto y cotidiano de la escuela, de la sala de clases, esta forma de mirar se aplique.

Como en otros países de América Latina, la institucionalización de la perspectiva de género, en el quehacer del Estado chileno y en la elaboración e implementación de políticas educativas es un tema relativamente nuevo. La sensibilización del tema de la mujer, luego sobre el género y más recientemente sobre la necesidad de la institucionalización de éste en el país, se ha dado a partir de una serie de factores y procesos internos y externos como el ***“desarrollo del movimiento de mujeres; el proceso de transición y consolidación democrática; la consolidación de una masa crítica, como base de apoyo a la problemática de la mujer y el género y los acuerdos internacionales” (CIEG U de Chile 2004)***. En ese sentido, una vez recuperada la democracia en nuestro país, se han abierto las condiciones para promover el debate en torno a la igualdad, y los derechos humanos de las mujeres y para modificar la normativa vigente. En la década de los '90 los acuerdos alcanzados en las distintas Conferencias, Cumbres y Convenciones han reconocido derechos que no estaban considerados en los textos internacionales anteriores sobre derechos humanos. La clave en el proceso de la mujer, está la Primera Conferencia Internacional y la posterior aprobación de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979). Estos hitos internacionales como los de Educación han propiciado el debate cultural

y han generado una mayor conciencia en los derechos de las personas, como también, fijan el horizonte al cual avanzar, generando una suerte de presión internacional sobre el Gobierno. Ea así como las estrategias que se han desarrollado para incorporar el enfoque de género en Chile, han sido, el Plan de Igualdad de Oportunidades (2001- 2010) la creación del Consejo de Ministros para la Igualdad de Oportunidades, (2000) los compromisos Ministeriales de Equidad de Género y el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2002 de equidad de Género (PMG) acciones generadas por el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), desde su creación en 1990.

Ahora bien, el incorporar la equidad de género como criterio de política educativa, ha implicado un largo proceso, para que los responsables de la definición de las mismas, asuman el compromiso de superar las desigualdades entre los sexos y consideren los efectos diferenciados en hombres, mujeres, niños y niñas de las acciones que realizan en Educación. En ese sentido, instalar este enfoque, ha requerido de un cambio de mentalidad de las autoridades políticas y del conjunto de los funcionarios públicos, una autora decía, que para mirar desde la perspectiva de género había que ponerse unos lentes especiales, que permitieran que el mirar tuviera ese enfoque, es exactamente eso lo que se ha pedido a los funcionarios públicos, que aprendan a mirar desde esa perspectiva, siendo responsable de ello, el conjunto del Estado y no sólo un sector.

A continuación presentaré algunas cifras sobre la situación educativa de la mujer en Chile y en América Latina, que refuerzan la idea de los avances en el tema género:

En un estudio realizado por el Sernam, podemos encontrar algunos datos que dicen relación con que a medida que aumenta la edad de la población también aumenta la proporción entre hombres y mujeres. En las edades más jóvenes, las mujeres son una menor cantidad, para luego, a partir de los 35 años, superar la cantidad de los hombres en todos los grupos de edad, hasta alcanzar su valor máximo en el grupo mayor de 80 años representado por 176 mujeres por cada 100 hombres. Esto, influye notoriamente, en las características del proceso de envejecimiento de la población chilena, lo que tendrá efectos importantes en las demandas de salud,

previsión social, jubilaciones, entre otras. En educación, según el censo del 2002, más de 480 mil personas mayores de 15 años en Chile no saben leer ni escribir y de las cuales el 52% son mujeres, (entre los 50 y más años) este dato indica que el mayor analfabetismo es en mujeres de mayor edad, lo que es un obstáculo para su incorporación a las actividades económicas y sociales en nuestro país. En relación a las generaciones más jóvenes, menores de 29 años, las mujeres superan a los hombres en años de estudios logrados, lo que ha sido posible gracias a diferentes variables, una de ellas puede ser la creencia de que la educación nos permite superar la pobreza, otra puede ser por una mejor focalización de las políticas educativas chilenas, otra razón puede ser que en las familias se valore, hoy más que ayer, que la mujer se eduque, por nombrar algunas de ellas. (**Sernam 2002**)

A pesar de lo anterior, y de la constatación de los avances, en el último informe del **World Economic Forum (2005)**, que se dio a conocer a través de la prensa escrita, con relación a la igualdad entre hombres y mujeres en Chile, el citado organismo, elaboró un índice para medir la desigualdad entre los géneros en 58 países, y Chile ocupó el lugar n°48, con una nota de 3,46 en una escala de 1 a 7. El estudio, evaluó cinco aspectos, uno de ellos fue el acceso a la educación, especialmente la superior ya que la tasa de inscripción de las mujeres en la educación superior es aún más baja que la de los hombres, por cada 100 hombres que ingresan sólo lo hacen 92 mujeres, no así en los otros países Latinoamericanos estudiados. A pesar de lo anterior, en los últimos veinte años la brecha entre el nivel de educación de hombres y mujeres se ha ido reduciendo en todos los países de la región e incluso, en algunos de ellos como Brasil, Costa Rica, Venezuela, entre otros, el grado de educación alcanzado por la mujer es superior al del hombre, (**Desafíos y oportunidades para la equidad de género en América Latina y el Caribe, 2000**) es así, como la brecha entre los sexos se esta acortando. Según el mismo informe, los niños abandonan la escuela con mayor frecuencia y tienen un desempeño académico inferior al de las niñas, lo que indica una diferencia entre los sexos.

Otros datos importantes de tomar en cuenta, son en relación a los docentes según tipo de función (**Mineduc, 2000**). En el rango docente de aula el 27% son hombres y

el 73% son mujeres, en técnicos pedagógicos el 33% son hombres y el 67% son mujeres; planta directiva el 54% son hombres y el 46% son mujeres; directores el 53% son hombres y el 47% son mujeres, otras funciones realizadas en el establecimiento 38% hombres y 62% mujeres. De acuerdo a lo anterior la mayoría de la comunidad educativa está compuesta por mujeres.

Algunas cifras, se refieren a la existencia de programas de capacitación para docentes con perspectiva de género y currículum oculto como el “Proyecto de perfeccionamiento docente a distancia, dictado por el Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigación Pedagógica CPEIP (*Mineduc, 2000*). Programa de capacitación a docentes de sistemas de educación formal “Educación y Género” entre otros (*Sernam–CPEIP Mineduc*). La existencia de cátedras sobre Perspectiva de género en la Formación Profesional de Docentes y Formación Técnica en las Universidades de Chile, Santiago, Tarapacá de Viña del Mar, de Playa Ancha, Metropolitana de Ciencias de la Educación y de la Frontera en carreras como Educación Parvularia, Trabajo Social, Periodismo, Literatura, Historia, Obstetricia y Enfermería. (*Sernam 2000*). Otro avance importante en estas materias, ha sido la Reforma Educacional, donde desde los años '90 ha postulado algunos principios orientadores como respuestas a las iniquidades en la distribución social de los resultados del sistema de hasta entonces, en relación a los ejes de la reforma, está el programa de mejoramiento de calidad y equidad de la educación (MECE en Básica, Media y sector Rural) este se basa en el principio de acción positiva, es decir, preferir a los más vulnerables, así también se crea el Programa de las 900 Escuelas, donde su objetivo es atender a las escuelas más pobres, en relación al marco curricular, importante es mencionar **“la inclusión de los objetivos fundamentales transversales que deben contribuir a fortalecer la formación ética de la persona dirigida; a orientar el proceso de crecimiento y autoafirmación personal y orientar la forma que la persona se relaciona con otras personas y con el mundo (Rosales 2005)**. De acuerdo a lo anterior, las acciones que se han llevado a cabo en estos últimos años van en mejora de las condiciones de igualdad de los alumnos y también del profesorado, en relación a

capacitación, intercambio de experiencias a través de convenios de colaboración etc... En relación, a Educación Parvularia el compromiso de ampliar cobertura se ha realizado para otorgar igualdad de oportunidades a niños/ niñas de sectores pobres, utilizando el principio de discriminación positiva (hoy se habla de acciones afirmativas) para los sectores de más riesgo social. Además, se ha incorporado la perspectiva de género en las Bases Curriculares de Educación Parvularia, en Educ. Básica la incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades, decreto 240, que incorpora contenidos de género en los programas de 5° a 8° básico, en Educ. Media está la incorporación de Principios de igualdad de Oportunidades Decreto 220 se incorpora propuestas con contenidos de género en los programas de 1° a 4° medio. (**Sernam 2000**). En educación Especial, si bien existe el Decreto supremo N° 490, que reglamenta la integración de alumnos con necesidades educativas especiales a establecimientos comunes, en la realidad creo que este proceso, ha sido lento, por ello pasará algún tiempo para que los distintos establecimientos integren efectivamente a los niños con distintas discapacidades

La Reforma que hoy se esta llevando acabo tiene como fundamento ***“la igualdad de oportunidades entendida como equidad, con un gran esfuerzo del Estado en invertir en textos educativos, computadoras, capacitación a profesores, incentivos etc y de acciones afirmativas hacia grupos vulnerables (Rosales 2005)***

De acuerdo a todo lo dicho, en relación al enfoque de género este se ha ido paulatinamente incorporando, en las políticas educativas, a través del PMG de género, y de capacitaciones e instrumentos de gestión entregados a los funcionarios.

Finalmente, es relevante para este trabajo resaltar una Política educativa que muestra la riqueza de las relaciones de las personas, esta es la Política de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, en donde establece ocho principios rectores que dicen relación en términos generales con los derechos de las personas, el respeto, la convivencia sana y democrática y la aceptación del otro como sujeto de derecho. También, se refiere a la Igualdad de Oportunidades para niños y niñas, mujeres y hombres: ***“La heterogeneidad de las personas que diariamente***

conviven en el espacio escolar representa en sí misma un gran valor y oportunidad de aprendizaje. El ser hombre y ser mujer, el ser niña y ser niño es un expresión natural de diferencia, que obliga a mirar la cultura escolar, las prácticas pedagógicas, la distribución de oportunidades y del poder desde las diferencias y la igualdad de ambos géneros. La promoción de justas e iguales oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres, considerando la singularidad de género y con ello contribuyendo a eliminar toda forma de discriminación entre los actores educativos en la cultura escolar, es sin duda una variable estrechamente vinculada con la construcción de comunidades de aprendizaje en que la calidad del vivir juntos devela y valora las diferencias y aportes de todas las personas. (Pág. Web. Mineduc) Esta política hace vida lo esencial de la Educación, que es el crecer como personas, con valores que permitan construir a un país donde todos podamos vivir mejor y con más justicia social.

3. Conclusión

La preocupación por la no discriminación, por la igualdad de oportunidades entre los sexos y el respeto a la diversidad, en el ámbito de la educación, ha ido surgiendo como respuesta a la demanda que se ha ido generando en América Latina y en resto del mundo, en especial en las últimas décadas, es así que ha sido relevante la función que han tenido las organizaciones sociales tanto de mujeres, como otros grupos en la demanda de participación en la esfera pública, así como también, otro factor decisivo de la inclusión de los temas de la diversidad han sido los organismos, cumbres y foros Internacionales que han aportado a los países de la región y a Chile la preocupación frente a temas como género y diversidad. Otro factor, que ha contribuido a la inclusión, a sido la nueva concepción de la Educación como un sistema democrático, al que todos y todas las personas tienen derecho a acceder, en donde se entiende que la inversión educativa es la más rentable de las inversiones. En ese sentido, el valor de la Educación es importante para todos los que se encuentran en situación de exclusión y marginación, se ha constituido en el mecanismo central de cambio de situación, tanto de desarrollo personal (autoestima,

confianza en sí mismo, mejor relación con el mundo que les rodea, entre otros) como también, la posibilidad de salir de la pobreza y de tener mejores condiciones económicas, para las mujeres este ha sido un factor decisivo de integración al mundo laboral, y romper de alguna forma con la situación de dominación de lo masculino por sobre lo femenino

Yo diría, que a pesar de los estudios realizados (que no son muchos) donde se resalta la importancia de la Educación de las mujeres y la incorporación de las características culturales de las personas a las políticas educativas, aportando con esto a romper con la desigualdad, aún en la práctica, sigue funcionando el sistema patriarcal, como sistema ideológico **“ordenando y clasificando al mundo de forma desigual entre hombres y mujeres bajo los principios de jerarquía, subordinación otroriedad y opacidad, los cuales están presentes en todas las estructuras organizativas de la sociedad y también por supuesto en el sistema educativo”**(Revista Iberoamericana de educación N°6 Informe sobre la igualdad de oportunidades educativas entre los sexos, Amparo Blat Gimeno 1994 biblioteca digital). Según la misma autora, el patriarcado impide otros modelos, como la cultura, la clase y la etnia, para que lleguen ha ser significativos en las escuelas, a pesar de que los niños, niñas y jóvenes procedan de diferentes clases, etnias y sexos. Otro factor relevante de tomar en cuenta, es el lenguaje como el principal vehículo de comunicación humana, hay estudios que han constatado como los códigos existentes en la construcción del lenguaje provocan que las personas nos sintamos incluidas o excluidas en los mensajes que recibimos, es así como se identifica el discurso individual y colectivo con un yo y con un nosotros masculino, que finalmente, se convierte en sujeto y objeto de todos los discursos. A través de la Educación también se ha aportado a la profundización de los roles y estereotipos sexuales preexistentes en la sociedad. En todo caso, debo decir, que al revisar textos escolares de 1° a 4° Básico, pude constatar que en las lecturas en general no aparecen los estereotipos tradicionales de hombre y mujer, sólo en los cuentos tradicionales pude apreciar algunos de ellos, pero de igual forma están recreados,.lo que me ha parecido un cambio y un aporte sustantivo. Por todo lo anterior, me

parece clave el trabajo que en cada establecimiento educativo se realice con toda la comunidad padres y apoderados, docentes, para docentes, personal de servicios menores, directores, administrativos y por supuesto el alumnado en capacitaciones, entrega de información, talleres donde se incorpore la mirada de género, lo que implicaría una transformación total y permanente de la práctica habitual y cotidiana de la cultura escolar, al integrar esta perspectiva se transforma la racionalidad de las instituciones y la forma en que se abordan los problemas diariamente. Verdaderamente creo que en la institucionalización del tema género se ha avanzado, con dificultades y reticencias pero, se ha avanzado, porque existen herramientas y mecanismos que dan cuenta de ello, y existe también un compromiso del gobierno en el tema y hacia la comunidad internacional. Pero, la transversalización es un proceso más largo, que implica mirar la realidad desde esta perspectiva integral, para lo cual aún persisten resistencias y se banalizan estos temas.

Finalmente, hoy se está en un proceso de renovación a través de la Reforma Escolar, lo que ofrece un marco de posibilidades inédita para integrar a las acciones futuras la igualdad de oportunidades para la mujer en y desde la educación, pero a pesar de mi escasa experiencia en lo cotidiano educativo, creo que existe poca conciencia entre los docentes y técnicos de la educación acerca de la discriminación de la mujer y de los grupos vulnerables, así la igualdad de oportunidades ocupa un lugar muy bajo en las prioridades de los establecimientos educativos. En conversaciones con el Programa de temas Transversales del Mineduc, ellos perciben que como su función no va más allá que sugerir temas de convivencia en los establecimientos, no tienen mucha ascendencia entre los docentes para hacer efectivo los principios que la sustentan. También me parece importante decir que en temas como estos no hay mucha inversión en investigación la gran mayoría de la documentación encontrada es de organismos internacionales, pero material chileno es muy escaso. De acuerdo a todo lo planteado en este documento, volveré a reiterar esa frase tan usada si bien se ha avanzado, “aún queda mucho por hacer en Educación”.

Bibliografía:

- Bazdresch Parada, Miguel, Síntesis sobre Educación Mayo de 1998
- Blat Gimeno, Amparo, Revista Iberoamericana de Educación N°6, Informe sobre la igualdad de oportunidades educativas entre los sexos, 1994 Biblioteca Digital.
- Bonder Gloria Revista Iberoamericana de Educación N°6 Mujer y Educación en América Latina: hacia la igualdad de oportunidades, 1994, Biblioteca Digital
- CIEG, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile, Módulo de Especialización en Políticas Públicas para la Equidad de Género, año 2004
- Conocimientos en la red www.educarchile.cl.
- Fonadis, Instituto Nacional de Estadísticas, Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile 2004
- Iovering Dorr Ann y Sierra Gabriela El Currículum Oculto de género, Centro de Investigación de Estudios de Género ITESO (1998)
- Ministerio Secretaría General de Gobierno, Programa Tolerancia y No Discriminación, Plan por la Igualdad y la No Discriminación año 200
- Rosales Villarroel, Pedro, Módulo 1 Magister en Educación, Universidad La República, 2005.
- Sernam, Mujeres chilenas tendencias de las últimas décadas” 2002
- www.mineduc.cl Principios rectores y Orientadores de la Política de Convivencia Escolar.,
- World Economic Forum, extraído del diario La Tercera, mayo, 2005.